

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Nº 50600 DE PILLIRAY



PLAN ANUAL DE TRABAJO
2025

Urubamba – 2025

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003- /UGEL-U/D-IE.N° 50600-Q-2025

Visto, el proyecto del **Plan Anual de Trabajo del 2025** de la Institución Educativa N° 50600 de la Comunidad de Pilliray.

CONSIDERANDO:

Que, después de haber elaborado el Plan Anual de Trabajo – 2025, en conformidad con las directivas y orientaciones del Ministerio de Educación 2025.

Que, es de norma contar con un documento que conduzca y garantice la buena planificación y organización de las acciones educativas dentro de la **Institución Educativa N° 50600 de PILLIRAY**, la mismas que coadyuve al desarrollo de actividades que permitan solucionar problemas existentes en relación al desarrollo de competencias, mediante la formulación de objetivos y metas en base al análisis del contexto interno y externo que nos permitan responder a las necesidades e intereses de la comunidad educativa, con participación activa de Docentes, padres de familia y estudiantes en general.

Que, en cumplimiento a la RVM N° 011 – 2019 - MINEDU, la RVM N° 273-2020-MINEDU “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica” y RVM N° 474 – 2022 - MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2025”

SE DECRETA:

1° APROBAR, el **Plan Anual de Trabajo 2025** de la **Institución Educativa N° 50600 de Pilliray**, que atiende a niños y niñas del nivel Primaria, para el año Escolar del 2025.

2° AUTORIZAR, a los órganos competentes de la Institución Educativa la ejecución y evaluación del presente Plan Operativo.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ÍNDICE

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Pág.		
	Presentación.....	1
1.	Datos generales de la IE.....	3
1.1	Información de la I.E.....	
1.2	Organización institucional.....	
1.3	Objetivos y metas institucionales del PEI 2024-2028.....	
2.	Programación de actividades.....	
2.1	Programación anual de actividades.....	
2.2	Programación mensual de actividades.....	
3.	Calendarización.....	
3.1	Calendarización de las horas lectivas.....	
3.2	Calendario comunal.....	
4.	Anexos.....	
	▪ Cronograma de visitas	
	▪ Fichas de actividades planificadas.....	
	▪ Horarios de clase.....	
	▪ Directorio de instituciones u organizaciones aliadas.....	

PRESENTACIÓN

El presente **Plan Anual de Trabajo** de la **Institución Educativa N° 50600 de Pilliray**, del distrito de Maras y Provincia Urubamba, correspondiente al presente año lectivo, se plantea teniendo en cuenta la norma técnica, los compromisos de gestión escolar, los protocolos de bioseguridad que engloba a todas las actividades durante el presente año escolar 2025.

Este instrumento de gestión, permitirá concretar lo definido en el PEI a través de las actividades que serán desarrolladas durante el presente año. Las actividades se han planificado incluyendo los plazos y responsabilidades, de acuerdo al cumplimiento de los diferentes comités y los roles de los distintos integrantes de la comunidad educativa organizada.

Las actividades planteadas están vinculadas a los CGE 3, 4 y 5, las cuales se desarrollarán a lo largo del año en la IE. A estas actividades se les hará seguimiento continuo para evaluar su concreción. También, se toman en cuenta las metas de los objetivos de la IE, asociadas a los CGE 1 y 2, para evaluar su cumplimiento al final del periodo correspondiente, en concordancia a RVM N° 587-2023-MINEDU, que aprueba el documento normativo lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2025.

Además, está definido el trabajo de los comités y otros equipos de la IE, mediante el liderazgo pedagógico del directivo y la implementación de las actividades, las prácticas y las acciones específicas que son responsabilidad de la comunidad educativa.

Las acciones a desarrollarse que demanda acción prioritaria exigen la participación consciente y comprometida del cuerpo directivo y personal docente de la Institución Educativa como requisito esencial para el logro de los objetivos, metas y actividades del plan en el marco del CNEB.

El director.

1. DATOS GENERALES DE LA I.E.

1.1 Información de la I.E.

- Institución educativa : 50600
- Resolución de creación :
- Código modular : 0410720
- Código de local :
- Gestión : PÚBLICA
- Director/a : Rolando Cárdenas Saloma
- Periodo de vigencia del PEI : 2025 - 2028
- PAT : 2025 (Año 3)
- DRE : CUSCO
- UGEL : URUBAMBA
- Lugar : Pilliray
- Distrito : Maras
- Provincia : Urubamba
- Región : Cusco
- Nivel : Primaria
- Modalidad : Educación Básica Regular.
- Turno : Mañana
- Característica : Rural
- Número de Profesores : 1
- Número de estudiantes : 5

GRADOS	Nº DE ESTUDIANTES
1º GRADO	2
2º GRADO	1
3º GRADO	
4º DRADO	2 m
5º GRADO	
6º GRADO	
TOTAL	5

Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

N°	CARGO	PLAZAS ORGÁNICAS	PLAZAS EVENTUALES
01	Director designado	01	Nombrado
02	Docentes	01	Nombrado
Total		01	01

Padres de familia.

PADRES DE FAMILIA(*)	VARONES	MUJERES	TOTAL
	2	1	3

1.2 Organización institucional.

CONEI/ comités de trabajo	Integrantes	Responsabilidades
APAFA		a) Ejecutar los acuerdos de la asamblea general. b) Participar en la elaboración del plan anual de trabajo y la formulación del presupuesto, así como elaborar y adecuar el reglamento interno, para someter a la aprobación de la asamblea general c) Proponer estrategias para el cumplimiento del plan anual de trabajo de la institución educativa. d) Administrar recursos de la asociación, dando cuenta del movimiento económico anualmente a la asamblea general para su aprobación. e) Dirigir la economía de la asociación y ejecución del presupuesto anual y formular los balances respectivos. El movimiento financiero es refrendado necesariamente por el director y el tesorero. f) Difundir el reglamento interno de la institución educativa, así como también el reglamento general de la asociación de padres de familia, para contribuir mejor la gestión educativa. g) Cubrir los cargos de concejo directivo de APAFA en caso de producirse la vacancia. h) Coordinar con el director del centro educativo, las reuniones ordinarias y extraordinarias de los padres de familia
Consejo Educativo Institucional (CONEI)		1. Participar en la formulación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. 2. Participar en los procesos destinados al ingreso, ascenso y permanencia del personal docente y administrativo de la institución, de acuerdo con la normatividad específica que emita el Ministerio de Educación. 3. Vigilar el acceso, matrícula oportuna, inclusión educativa y calidad del servicio que brinda la institución educativa. 4. Cautelar el cumplimiento de los derechos y principios de universalidad, gratuidad, equidad, inclusión, pertinencia del servicio educativo, logros de aprendizaje y el adecuado uso y destino de los recursos.

		5. Colaborar con el director en garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo pedagógico, el número de semanas lectivas y la jornada del personal docente y administrativo. 6. Coordinar con el Consejo Participativo Local de Educación de su circunscripción.
GESTIÓN DEL BIENESTAR.		1. Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes. 2. Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, las cuales se integra a los instrumentos de gestión. 3. Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar democrática e intercultural y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad. 4. Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondiente. 5. Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de inter aprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar con las y los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la I.E. 6. Articular acciones con instituciones públicas y privadas autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la tutoría y orientación educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes. 7. Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, basado en un enfoque de derechos y de interculturalidad, garantizando que no se aplique castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios. 8. Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promueva la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros). 9. Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al compromiso de gestión escolar.

GESTIÓN DE CONDICIONES		1. Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa contribuyendo al sostenimiento del servicio educativo. 2. Implementar los procesos de recepción, registro, almacenamiento, distribución (cuando corresponda) e inventario de los recursos educativos de la institución educativa, así como aquellos otorgados por entidades externas a la I.E., verificando el cumplimiento de los criterios de asignación y gestión según la normativa vigente. 3. Elaborar, implementar y evaluar el plan de gestión de riesgo de desastres según la normativa vigente, así como la implementación de simulacros sectoriales programado o inopinado. 4. Reportar los incidentes sobre afectación y/o exposición de la I.E. por peligro inminente, emergencia y/o desastres, así como las necesidades y las acciones ejecutadas a las instancias correspondientes según la normativa vigente. 5. Realizar el diagnostico de necesidades de infraestructura de local educativo, incluyendo las de mantenimiento, acondicionamiento, así como aquellas relacionadas al plan de gestión de riesgos de desastres. 6. Realizar la programación y ejecución de las acciones de mantenimiento y acondicionamiento priorizadas bajo la modalidad de subvención, según la normativa vigente y las necesidades identificadas. 7. Actualizar la información en los sistemas informáticos referidos a la gestión de condiciones operativas a fin de que, a través de los mismos, se pueda cumplir con las funciones a cargo del comité registrar la matricula oportuna, así como atender los reportes solicitados por las personas y/o entidades que lo requieran. 8. Formular e incorporar en el plan anual de trabajo las acciones, presupuesto asociado, personal a cargo y otros aspectos vinculados a la gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales u otros ingresos obtenidos y asignados a la institución educativa en concordancia con las prioridades definida en los instrumentos de gestión. 9. Rendir cuentas sobre los recursos financieros obtenidos o asignados a la I.E. ante el CONEI, la comunidad educativa y/o UGEL, de forma semestral o según las normas vigentes. 10. Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al compromiso de gestión escolar 3.
Comité DE Alimentación Escolar (CAE)		1. Garantizar la recepción adecuada de los alimentos, verificando su calidad y cantidad, según lo cual debe dar su conformidad o reportar cualquier tipo de irregularidad; así como llevar el control de ingreso y salida de los alimentos conforme a los lineamientos del PNAE-Mikuna Wasi. 2. Vigilar el adecuado almacenamiento de los alimentos en la IE para garantizar su conservación, así como su rotación según las

		fechas de ingreso conforme a los lineamientos del PNAE Mikuna-Wasi. 3. Garantizar la preparación de los alimentos de manera oportuna y aplicando buenas prácticas de higiene para cumplir con la programación del menú escolar. Del mismo modo, asegurar el lavado de manos y el uso de agua segura. Garantizar la distribución de los alimentos según la programación del menú escolar (combinación del día); así mismo, asegurar el servido de los alimentos (volumen) de acuerdo al nivel educativo. Garantizar que el consumo de los alimentos se realice en el ambiente destinado y con prácticas de higiene que permitan la alimentación segura. Participar en las actividades formativas del PNAE-Qali Warma y replicar lo aprendido en la comunidad educativa, enfatizando los mensajes que promocionan la alimentación saludable.
Comité de gestión pedagógica.		1. Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a orientar la gestión de la I.E. al logro de los aprendizajes previstos en CNB. 4. Propiciar la generación de comunidades de aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión considerando las necesidades y características de los estudiantes y el contexto donde se brinda el servicio educativo. 5. Generar espacio de promoción de la lectura, de inter aprendizaje (entre pares) y de participación voluntaria en los concursos y actividades escolares promovidos por el MINEDU, asegurando la accesibilidad para todos y todas las estudiantes. 6. Desarrollar los procesos de convalidación, revalidación prueba de ubicación de estudiantes, reconocimientos de estudios independientes y supervisar las acciones para la recuperación pedagógica, tomando en cuenta la atención a la diversidad. 7. Promover el uso pedagógico de los recursos y materiales educativos, monitoreando la realización de las adaptaciones necesarias, para garantizar su calidad y pertinencia a los procesos pedagógicos y la atención de la diversidad. 8. Promover proyectos educativos ambientales integrales (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, en atención a la diversidad, asegurando su incorporación en los instrumentos de gestión. 9. Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al compromiso de gestión escolar 4.

1.3 Objetivos y metas institucionales del PEI 2024-2025.

COMPROMISIS DE GESTION	Objetivo institucional	Indicadores	Metas
Gestión del desarrollo integral de los y las estudiantes.	Elevar el % de los resultados ECE en el nivel satisfactorio haciendo uso de estrategias didácticas, para el fortalecimiento de los aprendizajes.	✓ Incremento de porcentajes de estudiantes que mejoran el nivel de comprensión lectora y resolución de problemas. ✓ Disminución de los estudiantes que se encuentran en el nivel de inicio en base a los resultados de las actas institucionales. ✓ Incremento del porcentaje de estudiantes en el nivel destacado en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participe la I.E. ✓ Reducción del N° o % de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participe la I.E. ✓ Desarrollar jornadas de reflexión sobre los progresos de los estudiantes identificando sus necesidades e implementando estrategias de mejora	Al 2026 incrementar en un 5% de los niveles de logro de las y los estudiantes.
Acceso de los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria escolar.	Brindar las condiciones necesarias para mantener el número de estudiantes matriculados en la I.E.	✓ Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados, con relación al número matriculados al inicio del periodo lectivo.	Al 2026 el 100% de los estudiantes culminaran la primaria de manera satisfactoria

5 gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes.	✓ <i>Fomentar la convivencia armoniosa estableciendo normas claras y precisas entre todos los miembros de la comunidad educativa para fortalecer el clima institucional.</i>	✓ Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la I.E. o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. ✓ Elaboración articulada concertada y difusión de las normas de convivencia de la I.E. ✓ Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personas de la I.E. o programa. ✓ Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. ✓ Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. ✓ Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la tutoría y orientación educativa y la educación sexual integral.	Al 2026 nuestra institución educativa se propone incrementar la participación activa de todos los miembros en un 80 % para una convivencia armónica a partir de la asunción de compromisos.
4 Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.	✓ <i>Implementar los instrumentos de gestión institucional con la participación de todos los agentes educativos para optimizar la gestión y la buena marcha de la I.E. mediante jornadas de inter aprendizaje.</i>	✓ Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.	Al 2026 nuestra I.E. contará con los instrumentos de gestión participativos, contextualizados y funcionales que serán evaluados de manera permanente al 80%.

4 gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.	✓ Desarrollar experiencias de aprendizaje implementando GIAS de jornadas de reflexión docente para superar las debilidades en su desempeño profesional con énfasis en la aplicación de los procesos didácticos de cada área.	✓ Implementar un plan de desarrollo Anual de actividades (GIAs, Talleres, reuniones colegiadas, jornadas de reflexión etc.) mediante un cronograma pre establecido en el plan Anual de Trabajo. ✓ Implementar un plan de monitoreo y acompañamiento trimestral con énfasis en las estrategias pedagógicas. ✓ Reuniones colegiadas para la reflexión sobre el desarrollo de las sesiones de aprendizajes.	Al 2026 nuestra institución educativa lograra incrementar a un 80% una mejor enseñanza implementando y mejorando las estrategias para su mejor desempeño profesional mediante las GIAS, las jornadas de reflexión docente, etc.
1. Gestión del desarrollo integral de los y las estudiantes.	✓ Desarrollar la comprensión lectora mediante estrategias de promoción y animación de la lectura para la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas.	✓ Incremento del porcentaje de niños y niñas que mejoran sus niveles de logro en comprensión lectora y resolución de problemas. ✓ Reducción del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio en comprensión lectora. ✓ Incremento del porcentaje de estudiantes que leen más libros con las estrategias lúdicas de animación a la lectura (ludo bibliotecas, mochila viajera, préstamo de libros y TIC).	Al 2026, implementan satisfactoriamente estrategias de animación a la lectura desde el paradigma de la educación con ternura.
3. Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio	✓ Mejorar la atención alimentaria implementando ambientes adecuados y saludables, con	✓ Promover la participación activa de toda la comunidad educativa en el cuidado de la higiene antes y después de ingerir los alimentos.	Al 2026 nuestra institución educativa implementara y mejorara la atención alimentaria al 100%

educativo ofrecido por la I.E.	personal capacitado en la manipulación y preparación de los alimentos para mejorar la calidad del servicio alimentario atreves de ello mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.	✓ Implementar un ambiente adecuado para el almacenamiento de los productos y adquirir utensilios básicos para la atención a los estudiantes anualmente. ✓ Preparar alimentos balanceados incrementando productos de la zona.	
4 Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.	✓ Mejorar el manejo disciplinar del currículo nacional para lograr un desempeño directivo y docente eficiente, mediante la práctica del trabajo colegiado entre todos los miembros de la I.E. y por ciclos.	✓ Implementar espacios de trabajo colegiado con la participación activa de todos los miembros de la institución educativa para fortalecer la práctica pedagógica. ✓ Cronogramar jornadas de reflexión y planificación para la programación curricular por ciclos. ✓ Realizar una programación curricular considerando las necesidades e intereses de los estudiantes a partir de la evaluación formativa, la retroalimentación y la programación a la inversa.	Al 2026 nuestra institución lograra implementar una programación curricular al 100 % que busque el desarrollo integral de los estudiantes proactivos, autónomos y empáticos.
3. Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la I.E.	✓ Implementar espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud con recursos, medios y materiales para fortalecer la enseñanza aprendizaje haciendo	✓ Implementar un ambiente adecuado para establecer un centro de recursos tecnológicos como espacio de interaprendizaje y búsqueda de información que oriente la autonomía y la autogestión de los aprendizajes de los estudiantes. ✓ Implementar las aulas con medios y recursos con medios materiales y recursos tecnológicos para la mejora de la práctica	Al 2026 nuestra institución educativa contara con medios materiales y recursos tecnológicos que ayuden al logro de las competencias en un 80%.

	<i>uso adecuado y responsable de los bienes institucionales, con protocolos e inventarios actualizados.</i>	pedagógica y de un aprendizaje acorde a la realidad. ✓ Docentes fortalecidos en el manejo herramientas tecnológicas con las que cuenta la institución educativa como medio para la mejora del aprendizaje de nuestros niños y niñas. ✓ Implementar el desarrollo de la práctica pedagógica de presencial y virtual haciendo uso de los recursos tecnológicos. ✓ Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos. ✓ Gestión y mantenimiento de la infraestructura equipamiento y mobiliario.	
3. Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la I.E.	✓ Promover el mantenimiento de espacios saludables, seguros y accesibles que garanticen la salud y la integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión de riesgos.	✓ Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión de riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la I.E. ✓ Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.	<i>Al 2026 la I.E. contará con un 80% de espacios saludables, seguros y accesibles que garanticen la salud y la integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión de riesgos.</i>
3. Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo	✓ Promover convenios y alianzas estratégicas estableciendo convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas para el logro de los	✓ Coordinación con la municipalidad del área de desarrollo social (DEMUNA) para realizar talleres de prevención contra todo tipo de violencia infantil. ✓ Establecer convenios trimestrales con el centro de salud para brindar diferentes tipos de atención y talleres de practica como:	Al 2026 nuestra institución educativa fortalecerá las coordinaciones y convenios con los aliados estratégicos a un 90%.

ofrecido por la I.E.	objetivos institucionales.	- Control de pesos y talla permanente para prevenir la anemia. - Establecer convenios con el centro de emergencia mujer –Urubamba para talleres de sensibilización a los padres y madres de familia.	
4 Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.	✓ Sensibilizar a los padres y madres de familia en la importancia de participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.	✓ Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de los y las estudiantes.	Al 2026 la I.E. contará con padres participativos, comprometidos e identificados con la educación de sus menores hijos en un 90%
1. Gestión del desarrollo integral de los y las estudiantes.	✓ Desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes aplicando estrategias pertinentes contextualizadas.	✓ Incremento de número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio.	Al 2026 la I.E. contará con estudiantes crítico reflexivos capaces de analizar situaciones de su contexto para proponer soluciones propositivas.

2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

2.1 Programación anual de actividades.

Metas año 2025	Actividades año 2025	Fuente de verificación	Responsable	Cronograma 2021 (Año 5)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

Al 2025 incrementar al 20% el nivel de logro satisfactorio de las y los estudiantes.	• Aplicar la evaluación diagnóstica elaborada a nivel institucional (DREC-MINEDU) • Elaborar una base de datos sobre logros y dificultades de los estudiantes. • Identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. • Elaborar con participación de los estudiantes una lista de demandas, intereses y necesidades. • Sistematizar los resultados de la evaluación diagnóstica de inicio, proceso y salida.	Ficha de evaluación de cada estudiante. Base de datos. Cuadro de intereses de los estudiantes.	Docente responsable de cada grado y/o sección. Director. Comunidad Educativa.			X						X				
	• Planificar unidades didácticas de manera colegiada de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes tomando en cuenta el calendario comunal	Unidades didácticas. Sesiones Instrumentos de evaluación Productos de los estudiantes.	Director. Comunidad Educativa			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	• Reflexión permanente (autoevaluación) sobre el desarrollo de competencias de los estudiantes (aprendizajes logrados y dificultades)	Ficha de autoevaluación.	Director. Comunidad Educativa				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	• Acompañamiento técnico y capacitación al docente para la elaboración y ejecución de proyectos de aprendizaje contextualizados a la realidad de Urubamba por la UGEL	Proyectos integrales contextualizados.	Director					X			X			X		
	• Implementación de refuerzo escolar.	Actividades de refuerzo	Comunidad Educativa			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	• Implementar acciones de bienestar socio emocional.	Sesiones de tutoría	Comunidad Educativa			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	• Implementar espacios de juegos lúdicos.	Espacios lúdicos	Comunidad Educativa			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Al 2025 el 100% de los estudiantes culminaran la primaria de manera satisfactoria.	-Implementación del plan de matrícula oportuna -Matricula oportuna sin ningún tipo de condicionamiento. -Charlas de sensibilización para la matricula oportuna de los estudiantes. -desarrollar jornadas familiares para el buen inicio del año lectivo. -Implementación de jornadas y encuentros familiares	Cuaderno de matrícula. SIAGIE Fotografías Actas	Comunidad educativa.	x	x	X										
Al 2026 nuestra institución educativa se propone incrementar la participación activa de todos los miembros en un 80 % para una convivencia armónica a partir de la asunción de compromisos.	Elaborar e implementar el plan de tutoría a nivel institucional y de aula considerando las estrategias, grupal, individual. Desarrollar las jornadas y encuentros familiares en las diferentes actividades institucionales. Atender oportunamente situaciones emergentes en coordinación con el comité de tutoría y condiciones operativas. Incorporar en las actividades pedagógicas en el aula rutinas de pausa activa, estrategias de regulación emocional y desarrollo de otras habilidades socioemocionales que favorezcan el bienestar del estudiante. Evaluar de manera continua las acciones realizadas con el propósito de plantear mejoras.															
100% de profesores implementan estrategias de animación a la lectura.	Promover la lectura por placer a través de las mochilas viajeras en el hogar. Establecer horarios en el hogar y/o I.E. para realizar los cuenta cuentos en familia. Implementación de los sectores de lectura por placer. Letrado de la institución educativa en ambas lenguas.	Registro de las mochilas viajeras (pasaporte lector) Normas de uso de los textos Fichas enmicadas Libros de texto	Comisión. Director. Docentes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	Uso de aparatos audio visuales en el aula. Participación en las ferias institucional de finalización de cada proyecto. Implementación del plan lector	Espacios institucionales letrados. Nivel de dialogo comunicativo Desenvolvimiento de los estudiantes.														
Implementar y mejorar la atención alimentaria al 100%	● Establecer compromisos con los padres de familia para que participen en la mejora de las raciones y atención del servicio alimentación. ● Apoyo alimentario para complementar la ración de Mikuna Wasi . ● Promover la alimentación s ● saludable con productos de la zona.	Rol de preparación de alimentos. Cuaderno de asistencia. Cronograma de trabajo.	CAE APAFA Comunidad educativa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Incrementar la participación activa en las actividades de la I.E. de todos los miembros de la comunidad educativa en un 80 % para una convivencia armónica.	● Actualización de los instrumentos de gestión de manera colegiada PEI, PAT, RI y PCI. ● Difusión de los instrumentos de gestión para establecer compromisos de trabajo. ● Evaluación de los instrumentos de gestión al final de cada semestre.	PEI PAT PCI RI	Dirección			X		X			X				X	

Implementar una programación curricular al 100% que busque el desarrollo integral de los estudiantes proactivos, autónomos y empáticos.	• Programar experiencias de aprendizaje significativos cada último viernes de cada mes de manera colegiada que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes. • Desarrollar jornadas de reflexión sobre la planificación, desarrollo y evaluación de las experiencias de aprendizaje. • Capacitación y auto capacitación de acuerdo a las demandas y necesidades de fortalecimiento. • Asignar responsabilidades a los estudiantes y evaluar permanentemente su cumplimiento. • . Planificar unidades didácticas de manera colegiada, tomando en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, identificadas en la evaluación diagnostica sus intereses, fortalezas y contextos. • Uso de materiales educativos y espacios educativos tomando en cuenta la atención a la diversidad. • Promover el desarrollo de prácticas de auto evaluación y heteroevaluación en la que los estudiantes de manera cada vez más autónoma identifican sus fortalezas, dificultades y necesidades.	Cuaderno de campo de jornadas de reflexión. Registro de asistencia.	Comisiones Docentes Dirección			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
--	---	--	--------------------------------------	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

	- Registrar oportunamente en el SIAGIE los niveles de logro de los estudiantes. - Informar oportunamente a la comunidad educativa sobre los avances y dificultades de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias, brindando recomendaciones y estableciendo acuerdos y compromisos para la mejora de los aprendizajes.														
Uso y manejo de medios materiales y recursos tecnológicos que ayuden al logro de las competencias al 90%.	- Desarrollar jornadas de capacitación y/o intercambio de experiencias sobre uso y manejo de los equipos tecnológicos aplicativos y plataformas virtuales. (PERU EDUCA) -implementar acciones de fortalecimiento de capacidades a docentes y estudiantes que les permita implementar tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje.	Perú educa. Oficios para pedir colaboración con las capacitaciones.	Dirección			X			X			X			X
Contar con un manejo de recursos propios y plan de actividades productivas y económicas más eficiente a un 100%.	Elaborar un plan de trabajo consensuado que promuevan actividades productivas con participación activa de la comunidad educativa. (cronograma de actividades institucionales)	Plan de trabajo de APAFA. Diseño del invernadero. Presupuesto. Invernadero productivo. Acta de acuerdos.	Director APAFA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Optimizar el desempeño	Realizar jornadas de reflexión colegiado sobre la práctica pedagógica y desarrollo	Registro de asistencia.	Director			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

docente a un 100% en el manejo de estrategias de aprendizaje	de competencias de estudiantes, docentes. Participar en talleres de capacitación convocadas por la UGEL, GIA.															
Fortalecer las coordinaciones y convenios con los aliados estratégicos a un 90 %.	Participar en las actividades programadas por las instituciones aliadas (talleres, jornadas y festivales)	Convenios	Comunidad educativa. Director.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Incrementar la participación activa de toda la comunidad educativa en un 80% para una convivencia armónica que se realizara de manera gradual.	- Actualización del RI y de las normas de convivencia de la comunidad educativa de manera colegiada (participación de, padres, madres y estudiantes) - Realización de escuela de padres con participación de la comunidad educativa y aliados (psicólogos).	RI Cronograma de talleres. Comunicados.	Director.				X			X			X			

2. CALENDARIZACIÓN.

Calendarización del Año Escolar 2025

[illegible]

[illegible]

3.1 Calendarización de las horas lectivas.

21

VACACIONES ESTUDIANTILES	26/07/2025	10/08/2025
III BIMESTRE/II TRIM (2)	11/08/2025	10/10/2025
IV BIMESTRE/III TRIM	20/10/2025	10/08/2025
Clausura año escolar	30/12/2025	

DIRECTORIO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS 2025

INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS CORREO	TELÉFONO CELULAR
Director de la UGEL	Dr. Yuri Durand Flores	
Jefe de AGP de la UGEL	Prof. Armano Mormontoy Pino	990036660
Especialista educación primaria	Prof. Juan Pablo	973198203
Coordinadora local PREVAED	Prof. Wilson	925263849
Director de la institución educativa	Prof. Rolando Cárdenas Santos	982168166
Policía Nacional del Perú (Maras)		957825449
Sub Prefectura Provincia de Urubamba		950241794
Alcalde del distrito de Maras		9
Alcalde Provincial de Urubamba	Ingeniero Ronal Vera Gallegos	984409840
Fiscal provincial provisional de la fiscalía civil, familia y prevención del delito de Urubamba		201111
Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos		925263849
Serenazgo del distrito de Maras		914694268
PNP Comisaría Urubamba		953251123
Posta medica de Maras		997533648
Minsa Urubamba		983037648
CIA Bomberos Urubamba		952865626



Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



